



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: 1100140030522020190011400

Adviértase que el Juzgado 12 Civil del Circuito de esta ciudad, mediante oficios 0219 y 0220 dejo a disposición de este despacho, la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40638553.

Secretaria proceda al diligenciamiento de la misiva dirigida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc-

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7806a075488270c4c50676f104ffadffb674cea151e8a4859d1b4f135820d4**

Documento generado en 11/03/2022 09:49:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>